ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 252 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL- HUILA Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2025

CONTRATANTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	MUNICIPIO DE EL PITAL		
	NIT O CC:	891.180.199-0		
	DIRECCIÒN:	Calle 6 N° 10-15	TEL:	8327102 - 8327050
	CIUDAD:	EL PITAL, HUILA		
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2025		
	NIT O CC:	NIT. 902.016.855-2		
	REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY LORENA RAMÍREZ LOSADA C.C. No. 1.081.394.218 de La Plata Huila		
	DIRECCIÒN:	CALLE 10 N° 7-52 OFICINA 208	**TEL:**	3125445187
	CIUDAD:	Neiva – Huila		
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA			
OBJETO:	"CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CENTRO RECREACIONAL NUEVA ESPERANZA Y DE LA VEREDA PEÑA NEGRA, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SÍ PODEMOS 2024–2027".".			
VALOR TOTAL DE CONTRATO:	**En cifras**$136.737.907,03 M/CTE.			
	En Letras: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES Y/O TERMINACIÓN DE LA OBRA, EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)			

FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN INICIO:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
FECHA ACTA PARCIAL NO. 1:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
FECHA DE SUSPENSIÓN, PRÓRROGA Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	DD_____MM_____AÑO_____
		PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN	DD_____MM_____AÑO_____
		ACTA DE REINICIO	DD_____MM_____AÑO_____
FECHA DE PRESENTE ACTA:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**		**HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO**
	EN CALIDAD DE:		Secretario de Planeación e Infraestructura
	NOMBRE:		**KAREN TATIANA GUTIERREZ VILLAQUIRA**
	EN CALIDAD DE:		Apoyo a la Supervisión
	NOMBRE:		**LEIDY LORENA RAMÍREZ LOSADA** **R.L.** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2025
	EN CALIDAD DE:		Contratista

En el municipio de El Pital, en el despacho de la Secretaría de Planeación e Infraestructura se reunieron, la señora **LEIDY LORENA RAMÍREZ LOSADA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía C. C. 1.081.394.218 de La Plata Huila, Siendo Representante Legal de **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2025,** identificado con NIT 902.016.855-2, en calidad de ejecutor del **CONTRATO DE OBRA No. 252 DEL 2025** del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 008 DE 2025**, el Ingeniero **HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.700.205 expedida en Neiva - Huila, en calidad de SUPERVISOR y la ingeniera **KAREN TATIANA GUTIÉRREZ VILLAQUIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.160.170 expedida en El Pital - Huila, en calidad de **APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN**, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspención, teniendo en cuenta las razones elevadas por las partes en el Acta de Justificación para Suspensión No. 1; en virtud de lo cual las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Suspensión No. 01 del **CONTRATO DE OBRA No. 252 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL- HUILA Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA**

2025, hasta que se resuelva los inconvenientes relacionados en el Acta de Justificación soporte del presente documento; para llevar a cabo la Suspensión No. 1.

SEGUNDO: Como consecuencia de la suspensión, la vigencia del Contrato se correrá el número de días suspendidos, es decir por treinta (30) días calendario, a partir del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fecha de suspensión.

TERCERO: La suspensión del contrato no genera costos adicionales para el municipio de El Pital – Huila.

CUARTO: El contratista se obliga a actualizar las garantías exigidas para el Reinicio del Contrato.

Que teniendo en cuenta lo anterior se suscribe la presente en el municipio de El Pital, por quienes en ella intervinieron, hoy a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil Veinticinco (2025).

HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO.
SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA
ALCALDÍA DE EL PITAL– HUILA

LEIDY LORENA RAMÍREZ LOSADA
Rep. Legal de CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA 2025

Karen Tatiana Gutierrez V.
ING. KAREN TATIANA GUTIERREZ V.
APOYO A LA SUPERVISIÓN
ALCALDÍA DE EL PITAL – HUILA

Karen Tatiana Gutierrez V.
Proyectó: KAREN TATIANA GUTIERREZ VILLAQUIRA
Arquitecto De Apoyo A La Secretaría De Planeación E Infraestructura

BORIS FERNANDO ALVARADO
Vo. Bo. En su texto. BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO.
Asesor Jurídico Externo.

HOJA FINAL DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 252 DEL 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CENTRO RECREACIONAL NUEVA ESPERANZA Y DE LA VEREDA PEÑA NEGRA, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SÍ PODEMOS 2024–2027".